

Bogotá D.C., Febrero 17 de 2012

Proposición No _____ de 2012

Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Tema: Comedores Comunitarios

El Concejo de Bogotá D.C.

En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar a la Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud e IDIPRON para que respondan el cuestionario citado. Invitar al Personero Distrital y al Contralor Distrital con el fin de presentar los resultados de las investigaciones realizadas sobre los comedores comunitarios. Adicionalmente invitar al director del ICBF y al Veedor Distrital.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

1. Se solicita a la SDIS presentar Informe detallado de todos los operadores de los comedores comunitarios (incluidos los que se financian con recursos del IDIPRON y los Fondos de Desarrollo Local) con la siguiente información: nombre de la persona natural o jurídica, documento, contratos asignados en el periodo 2008 – 2012, valor inicial de los contratos – valor final y el desempeño desagregado en los componentes: técnico, nutricional y sanitario. Dentro de este mismo cuadro señalar si ha presentado algún señalamiento por parte de la interventoría, Personería Distrital y Contraloría Distrital.

2. De acuerdo con información presentada por la Personería Distrital y la SDIS en lo corrido de 2012 se han cerrado 25 comedores comunitarios ¿Cuántas de las personas que eran atendidas en estos comedores continúan recibiendo apoyo alimentaria diario, en qué forma y qué costos no presupuestados se han generado?

República de Colombia Concejo de Bogotá, D.C.

Calle 36 No. 28A - 41 PBX. 2088210 www.concejodebogota.gov.co

3. De acuerdo con los informes de la SDIS ¿cuántos y cuáles comedores no cumplen con los componentes de nutrición y de buenas prácticas de manutención? ¿qué controles y medidas se han aplicado a los operadores que presentan anomalías? ¿se han ejecutoriado pólizas de cumplimiento a los operadores señalados por la interventoría o por los órganos de control?

4. ¿Qué acciones concretas adelantó la SDIS luego de conocer el informe de 2010 de la Personería Distrital, con el fin de ajustar la calidad nutricional, técnica y de salubridad de los comedores que fueron señalados?

5. Mientras que la SDIS certifica buena calidad nutricional en los comedores comunitarios respaldado en los resultados de la interventoría realizada por la

UNAD, estos resultados contrastan con el último informe de seguimiento a la veeduría que realizó la Personería a 137 comedores comunitarios en 2010 ¿Cómo explica la SDIS estas contradicciones?

6. Según el informe de la Contraloría Distrital de julio de 2011 se encontró que algunos operadores reportaron cupo total cuando la ocupación real llegaba apenas al 80%, así mismo el ente de control registro fallas en el control de ingreso a los comedores concretamente en la carnetización ¿Se les ha iniciado investigación por estas irregularidades a los operadores respectivos? ¿Qué medias se han tomado para corroborar que la información que están brindando los operadores sea 100% real?

7. ¿Qué medidas se han tomado para corregir las falencias que se presentaron en 2010 en el control de facturación de los operadores? ¿Qué operadores presentaron estas anomalías?

8. En el marco del Plan Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional se desarrollaron Guías Alimentarias ¿en el Distrito quién está a cargo de la formación y difusión de las Guías Alimentarias?

9. ¿Cuál es el nivel de cobertura de los programas de formación en buenas prácticas nutricionales dirigidas a los operadores de los comedores comunitarios? República de Colombia Concejo de Bogotá, D.C.

Calle 36 No. 28A - 41 PBX. 2088210 www.concejodebogota.gov.co

10. ¿Por qué la SDIS decidió reemplazar a la Universidad Nacional de Colombia por la UNAD como interventor y cómo explica el aumento en el valor de la interventora que pasó de 1.700 millones a 7.000 millones de pesos del 2008 al 2009?

11. ¿Qué acciones adelanta la SDIS como responsable del sector para garantizar el buen funcionamiento y cumplimiento de los componentes técnico, nutricional y sanitario en los comedores que son financiados con recursos de IDIPRON y los Fondos de Desarrollo Local?

12. ¿Se ha detectado presencia del cartel de contratación en el proceso de licitación y adjudicación de los operadores de los comedores comunitarios? ¿Existe alguna investigación interna en curso?

SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL

1. ¿Cuántos comedores comunitarios han sido calificados en el marco del Sistema de Vigilancia Epidemiológica y con qué periodicidad? Presentar los resultados del informe correspondiente a los últimos 4 años de los comedores financiados con recursos de IDIPRON, Fondos de Desarrollo Local y la SDIS.

2. ¿Qué otros indicadores, aparte de las muestras microbiológicas, se están evaluando para emitir un concepto en términos de cumplimiento con los estándares de salubridad e higiene de los comedores comunitarios?

JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA
Alianza Social Independiente